

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 494 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Berenice Retamal Contreras con domicilio en Mario Mujica N°997 - Parral.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Celebrar el Día del Amor.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Berenice Retamal Contreras
RUT : 14.023.147-9
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Salón de Enentos Aquaentrete

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cena Romántica	Jueves 14 de Febrero del 2013	21:30 a 24:00 Hrs.
	Viernes 15 de Febrero del 2013	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Celebrar el día del Amor

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Berenice Retamal Contreras** Rut. N°14.023.147-9, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **CENA ROMANTICA** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
ANICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



[Handwritten Signature]
RODRIGO LARRAGANA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /